



1228

DECRETO EXENTO N° _____ 471 /
ANGOL,

18 MAYO 2018

VISTOS:

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2°, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
55157008		VIVIANA CALBUL CONCHA	18.04.18	24.04.18	07
56181770		AMALIA DELGADILLO CASTRO	18.04.18	08.05.18	21
56181711		CRISTINA MORALES PARADA	18.04.18	08.05.18	21
56181939		CLARA HENRIQUEZ MUÑOZ	17.04.18	20.04.18	04
56181376		CECILIA PACHECO VASQUEZ	16.04.18	18.04.18	03
56173526		KRIS ALVAREZ LAREGLA	20.04.18	24.04.18	05
56169778		SOLANGE CISTERNA CARRASCO	19.04.18	03.05.18	15
56173988		SANDRA PONCE RAMIREZ	17.04.18	20.04.18	04

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

- JLBO/NHO/JGS/PLP/pos-
DISTRIBUCION:
• Secretaría Municipal.
• D.E.M.
• Depto. Personal.